



Al contestar cite Radicado 20181400168523 Id: 312400
Folios: 6 Fecha: 2018-09-03 12:34:26
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 008 DE 218, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DIANA CATHERINE CASTILLO BERMUDEZ

FECHA DEL INFORME: 3 de septiembre de 2018

CONTRATO NÚMERO	008 de 2018	FECHA DE FIRMA	1 de febrero de 2018
		FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CATHERINE CASTILLO BERMUDEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.098.758.518		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicio de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en Temas Administrativos y Judiciales Apoyando la Función Administrativa de la OANJ		
CDP No.	29818	FECHA CDP	12 enero de 2018
RP No.	5210	FECHA RP	15 enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 23 DE ENERO DE 2018.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 DE ENERO DE 2018.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	3.218.564	FORMA DE PAGO	TRES MILONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de agosto		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018 en desarrollo de las obligaciones contractuales se adelantaron las siguientes actividades:

Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o entes de control Gubernamental.

- se realizaron las citaciones para la práctica de notificación personal de los departamentos municipios y corporaciones destinatarios de las regalías de la de la resolución 307 de 2018.
- Se enviaron las citaciones a los departamentos y municipios destinaciones de las regalías establecidas en la resolución 307 de 2018
- Se realizo la notificación vía correo electrónico de los siguientes municipio, departamentos y corporaciones destinatarios de las regalías de la resolución 307 del 2018.

DESTINATARIO	RADICADO DE LA CITACION	FECHA DE RADICACION	TIPO DE NOTIFICACION	FECHA DE REALIZACION DE NOTIFICACION
Departamento de Boyacá	301885	30/07/2018	ELECTRONICA	28/08/2018
Puerto Boyacá - Boyacá	301929	30/07/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Departamento de Casanare	301886	30/07/2018	ELECTRONICA	14/08/2018
Astrea - Cesar	302153	31/07/2018	ELECTRONICA	8/08/2018
Manaure - Guajira	302184	31/07/2018	ELECTRONICA	10/08/2018
Departamento del Huila	302264	31/07/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Baraya - Huila	302266	31/07/2018	ELECTRONICA	10/08/2018
Palermo - Huila	302274	31/07/2018	ELECTRONICA	21/08/2018
Villavieja - Huila	302277	31/07/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Yaguara - Huila	302278	31/07/2018	ELECTRONICA	20/08/2018
San Miguel - Putumayo	302403	31/08/2018	ELECTRONICA	10/08/2018
Valle del Guamuez - Putumayo	302409	31/08/2018	ELECTRONICA	30/08/2018
Villa garzón - Putumayo	302410	31/08/2018	ELECTRONICA	22/08/2018
Bolivar -Santander	302837	31/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Cimitarra - Santander	302828	31/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018

Rionegro - Santander	302814	31/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Simacota - Santander	302808	31/08/2018	ELECTRONICA	21/08/2018
Departamento de Sucre	302803	31/08/2018	ELECTRONICA	16/08/2018
Piedras - Tolima	302924	1/08/2018	ELECTRONICA	13/08/2018
Barrancabermeja - Santander	303002	1/08/2018	ELECTRONICA	13/08/2018
santa marta	303003	1/08/2018	ELECTRONICA	21/08/2018
Yondó	303006	1/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Cotorra - Córdoba	303266	1/08/2018	ELECTRONICA	22/08/2018
San Antero - Córdoba	303258	1/08/2018	ELECTRONICA	17/08/2018
Sincelejo - Sucre	303251	1/08/2018	ELECTRONICA	21/08/2018
Colosó - Sucre	303247	1/08/2018	ELECTRONICA	24/08/2018
San Juan de Betulia - Sucre	303202	1/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Sincé - Sucre	303197	1/08/2018	ELECTRONICA	9/08/2018
Toluviejo - Sucre	303193	1/08/2018	ELECTRONICA	10/08/2018
Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge	303172	1/08/2018	ELECTRONICA	14/08/2018

- Se realizó la notificación personal a los municipios y departamentos destinatarios de las regalías de la resolución 307 de 2018.

DESTINATARIO	RADICADO DE LA CITACION	FECHA DE RADICACION	TIPO DE NOTIFICACION	FECHA DE REALIZACION DE NOTIFICACION
Saravena - Arauca	301762	30/07/2018	PERSONAL	8/08/2018
Departamento de Cundinamarca	302170	31/07/2018	PERSONAL	10/08/2018
Villavicencio - Meta	302340	31/08/2018	PERSONAL	14/08/2018
Departamento de Putumayo	302382	31/08/2018	PERSONAL	10/08/2018
Los Palmitos - Sucre	302943	31/08/2018	PERSONAL	10/08/2018
El Roble - Sucre	303190	1/08/2018	PERSONAL	14/08/2018

- Se asistió a la reunión en los que se establecieron los parámetros a seguir para la elaboración de los comodatos.
- Se realizó el acta de terminación del contrato 163 de 2017 celebrado entre la ANH y la Imprenta Nacional

apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento de la contraloría.

- o No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y Contratos de Evolución Técnica.

- o No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual

- o No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los Contratos de E&P y TEA, cuando se requiera.

- o No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

Subir en la Plataforma de SECOO II, los Informes Mensuales de Ejecución del Contrato.

PARAGRAFO: los conceptos de los que trata los numerales 1, y 2, deberían ser proyectados dentro de los (15) días Siguiendo al recibo en la AOJ para revisión, Aprobación y Firma del jefe de la OAJ

- o No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este Tipo.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 37.013.484
Valor por desembolso	\$ 3.218.564

ÍTEM	VALOR
No. de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 20.245.805
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 16.767.679

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1.Estado del Desarrollo del Contrato

<input checked="" type="checkbox"/>	SATISFACTORIO
<input type="checkbox"/>	NORMAL
<input type="checkbox"/>	DEBE HACER AJUSTES
<input type="checkbox"/>	RETRASADO

3.2.Observaciones

Ninguna

3.3.Recomendaciones

Ninguna

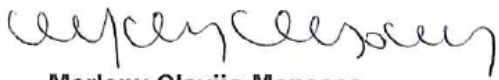
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y

documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Marleny Clavijo Meneses

Experto G3-06 Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Marleny Clavijo Meneses

Supervisor Contrato No. 008 de 2018